



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

244.- AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT-409/17 POR GASELEC.

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT-409/17**, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC)

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE POTENCIA ACTUAL Y FUTURA DE LA NUEVA GRAN SUPERFICIE COMERCIAL.

DENOMINACIÓN: "PROYECTO DE REFORMA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS PASEO DE LAS ROSAS II, FRONTERA III Y TTE. CORONEL VALENZUELA II, Y NUEVOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN BLÁS DE LEZO Y SEBASTIÁN DE ESLAVA Y LAZAGA, SITOS EN LA GRAN SUPERFICIE COMERCIAL DE MELILLA (ANTIGUO CUARTEL DE VALENZUELA), SU CONEXIÓN A LA REDES GENERALES DE ALTA TENSIÓN Y NUEVAS REDES DE BAJA TENSIÓN".

1.- REFORMA PARCIAL SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS:

Se intercala una nueva celda de protección en la barra "C" para conectar la nueva línea de la GRAN SUPERFICIE DE MELILLA (C.T. BLÁS DE LEZO) a la Subestación quedando la distribución en barras "A", "B" y "C" de la siguiente forma:

BARRAS "A"

Cabina 1: acople de barras "A" y "C".

Cabina 2: protección de los conductores ENDESA I.

Cabina 3: Distribuidor General I (C.T. AYUNTAMIENTO).

Cabina 4: Distribuidor General II (C.T. QUEROL).

Cabina 5: celda pasante.